

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE  
ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad Camilo José Cela
Universidad solicitante	Universidad Camilo José Cela
ID TÍTULO	2502511
Centro/s	Centro Universitario HM de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Informe Final/Provisional	FINAL
Comisión de evaluación	Ciencias de la Salud
Fecha del pleno	12/11/2025

Este título ha sido evaluado conforme a Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero.

**La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un INFORME FAVORABLE**

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

## 0 - Descripción general

Con la presente solicitud se propone solicitar las siguientes modificaciones y actualizaciones del título de Grado en Enfermería:

1. Se procede a modificar el centro de impartición del Grado de Enfermería (RUCT: 2502511) de la Facultad de Salud de la UCJC (RUCT: 28051736) a CUHMED (RUCT: 28056060), centro adscrito de la UCJC, dando cumplimiento a la ORDEN 626/2025, de 27 de febrero, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se autoriza la adscripción del Centro Universitario HM de Ciencias de la Salud a la Universidad Camilo José Cela y respetando el convenio de adscripción entre ambos centros.

2. Se solicita aumento de 40 plazas (de 200 a 240)

### 9.3 - Solicitante

Se actualiza

### 9.2 - Representante legal

Se actualiza

### 1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Se mantiene la información de la memoria verificada, excepto el centro de impartición.

Las plazas verificadas en la Facultad de Salud serán asumidas en su totalidad por el nuevo centro de impartición, CUHMED:

Los alumnos que hayan iniciado esta titulación en la Facultad de Salud podrán completar sus estudios durante el periodo establecido, conforme a las normas de permanencia de los estudiantes en la UCJC.

El título de la facultad de salud procede a su extinción, por lo tanto, no habrá matriculaciones de primero de Enfermería en Facultad de salud de la UCJC, siendo todos los nuevos estudiantes matriculados en CUHMED, desde el primer año de implantación supeditado al presente proceso de modificación. De esta

forma, a partir del curso 2026/2027, NO se matricularán alumnos de nuevo ingreso en la Facultad de Salud, supeditado al presente proceso de modificación.

#### 8.2 - Información pública

Se incluye la información referente a la web del nuevo centro de impartición

#### 8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se mantiene la información de la memoria verificada.

#### 7.3 - Enseñanzas que se extinguén

Aunque la presente modificación no extingue el actual título de Grado en Enfermería (RUCT: 2502511), sí implica la extinción de este título en el actual centro de impartición, es decir, la Facultad de Salud (RUCT: 28051736) de la Universidad Camilo José Cela. No obstante, los alumnos que hayan iniciado esta titulación en la Facultad de Salud podrán completar sus estudios durante el periodo establecido conforme a las normas de permanencia de los estudiantes en la UCJC. El título de la facultad de salud procede a su extinción, por lo tanto, no habrá matriculaciones de primero de Enfermería en Facultad de salud de la UCJC, siendo todos los nuevos estudiantes matriculados en CUHMED, desde el primer año de implantación supeditado al presente proceso de modificación. De forma, a partir del curso 2026/2027, NO se matricularán alumnos de nuevo ingreso en la Facultad de Salud, supeditado al presente proceso de modificación. En su lugar, la titulación será impartida en el nuevo centro adscrito CUHMED (RUCT: 28056060) de acuerdo con la ORDEN 626/2025, de 27 de febrero, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se autoriza la adscripción del Centro Universitario HM de Ciencias de la Salud a la Universidad Camilo José Cela y tal y como se propone en la presente modificación.

El calendario de extinción propuesto para la Facultad de Salud (RUCT: 28051736) se organizará a partir de la Normativa de Extinción de Titulaciones Oficiales en la Universidad Camilo José Cela (<https://www.ucjc.edu/pdfs/universidad/NORMATIVA>) y en coherencia con el proceso PA-002 Extinción del título. De tal forma que no se permitirán matrículas

de estudiantes de nuevo ingreso en la Facultad de Salud (RUCT: 28051736) a partir del curso 2026/27.

#### 5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Se presenta el claustro para la impartición del título en CUHMED y se actualiza la información de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

#### 6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se incluye la información nueva aclaratoria en verde del nuevo centro conforme lo establece el convenio de adscripción entre entidades. Se actualiza la información referente a asistencia clínica y hospitales de HM a disposición de CUHMED. El texto negro hace referencia a aquellos recursos utilizados que se mantienen iguales tras el convenio de adscripción entre entidades

#### 7.1 - Cronograma de implantación

Se propone el calendario de implantación de la presente modificación

#### 4.3 - Sistemas de evaluación

Se mantiene información de memoria verificada ajustando la redacción a la impartición en CUHMED

#### 4.2 - Actividades y metodologías docentes

Se mantiene información de memoria verificada ajustando la redacción a la impartición en CUHMED

#### 4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se procede a introducir en la sede del Ministerio las fichas de módulos/materias específicas para el centro, identificadas como CUHMED.

#### 3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Se elimina información de memoria en referencia al reconocimiento académico de créditos que está recogida de forma íntegra en la normativa de aplicación en la universidad y todos sus centros.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se actualiza información respecto a memoria verificada.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Los procesos de admisión, reconocimiento de créditos y movilidad serán gestionados de acuerdo con la normativa de la UCJC según lo establecido en el Convenio de Adscripción. Se mantiene la información de la memoria verificada referente a lo estipulado en el Convenio de Adscripción.

1.10 - Justificación del interés del título

Se incluye la justificación para la solicitud de cambio de centro de impartición

Subsanación 13 mayo 2025: se incluye la respuesta a la subsanación recibida.

Fdo. Federico Morán

